

**RESOLUCION NRO. 69/2021.-**

Neuquén, 27 de diciembre de 2021.-

**VISTO:**

La solicitud de la Defensora Pública de Ejecución Dra. Luciana Petraglia, integrante de la Unidad Operativa de Ejecución, elevada a la Secretaría Penal de este Ministerio Público, a cargo de la Dra. María Luisa Andrada.

**Y CONSIDERANDO:**

La Dra. Luciana Petraglia, Defensora Pública de Ejecución, Titular del Equipo Operativo de Ejecución de la I Circunscripción Judicial, solicita a través de la Secretaría Penal un reconocimiento especial para el Agente Ausner Gómez cuya jubilación ha sido aceptada a partir del día 1 de febrero próximo, conforme surge del Decreto de Presidencia nro. 897/21.

Funda la solicitud en la circunstancia de que el mencionado Agente cumplió funciones en el Poder Judicial por más de 30 (treinta) años, habiendo ingresado al mismo en el año 1988, habiendo desarrollando funciones siempre en la órbita de la Defensa Pública Penal, involucrándose en la asistencia y colaboración a Defensores/as Públicos/as en relación a usuarios/as propios de la materia penal, en todas las instancias de los procesos penales.

Más recientemente, y en los últimos tres años, debe resaltarse que lo hizo prestando labores en el servicio 0800-CREP el cual es un servicio de atención telefónica que se encuentra a disposición de todas las personas privadas de la libertad que se encuentran en contexto de encierro en la Provincia del Neuquén, tarea que desarrolló no sólo de manera responsable y constante, sino a la que le agregó calidez, paciencia y humanidad en cada una de las consultas que recibió de una población que se encuentra en especial estado de vulnerabilidad y cuyas demandas no sólo son de naturaleza jurídica sino que la exceden ampliamente, requiriendo de un interlocutor empático, dispuesto a la escucha activa.

En este contexto, la labor de Ausner Gómez implicó un desafío y un compromiso que supo asumir siempre de manera responsable, aportándole valores que merecen ser reconocidos y agradecidos hoy, que es el último día que presta funciones previo a comenzar a gozar de su jubilación.

En función de ello, y en cumplimiento de facultades propias conferidas por la Ley 2892,

**EL DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE,**

**RESUELVE:** I- EFECTUAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL para el Agente Ausner Gómez, atendiendo a la responsabilidad y compromiso con el que desempeñó su labor dentro del ámbito de la Defensa Pública por más de 30 (treinta) años, agradeciéndole los valores que dicha labor aportó al resguardo del derecho de defensa de los/as usuarios/as propios de este Ministerio Público. II- Notifíquese y hágase saber.



Raúl Caferra

DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE